

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,542

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,542) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Beatriz Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, somete a consideración solicitud de cierre de Proyecto ONU MUJERES y cierre de cuenta corriente.
- II- Que el 31 de julio de 2015, se suscribió el Convenio entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y ONU MUJERES, para la ejecución del Proyecto denominado “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad en El Salvador, bajo un monto de US\$29,500.00, con el objetivo de fortalecer capacidades a nivel municipal y liderazgos en las mujeres del Municipio de Santa Tecla.
- III- Que para la ejecución de dicho Proyecto en el marco del Convenio antes relacionado, se apertura la Cuenta Corriente número 590-058475-7, esto con el objetivo que en la misma se realizaran los desembolsos de efectivo que ONU MUJERES erogaría para la realización de dicho Proyecto.
- IV- Que con fecha 3 de octubre de 2016, se recibió constancia por parte de la Licenciada Miriam Bandes, quien es especialista de programas de ONU MUJERES, El Salvador por medio de la cual hacen constar que el proyecto se ha desarrollado de forma satisfactoria y ha cumplido con los requerimientos administrativos y financieros de ONU MUJERES, garantizando y demostrando un adecuado manejo de los recursos asignados y logro de objetivos.
- V- Que se ha entregado a la Unidad de Cooperación Externa de la Alcaldía de Santa Tecla, fotocopia de todos los informes presentados a ONU MUJERES, referentes a la ejecución del proyecto antes detallado, debidamente sellados por la entidad cooperante, los cuales constan de tres ampos.
- VI- Que por lo anteriormente detallado, hacemos constar que se ha liquidado administrativamente y financieramente el proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad en El Salvador”, el cual se desarrolló en torno al Convenio de Cooperación firmado con ONU MUJERES.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el cierre de manera definitiva y en todos sus rubros, del Proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad en El Salvador”, que se desarrolló en torno al Convenio de Cooperación suscrito con ONU MUJERES El Salvador por la cantidad de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 29,500.00).**
2. **Autorizar el cierre de la cuenta corriente número 590-058475-7; que se abrió para la ejecución del citado proyecto.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que en caso de quedar algún saldo en la Cuenta Corriente 590-058475-7; este se transfiera a Fondos Municipales.-Comuníquese.””””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**